



Firmado digitalmente por
Patricio Encalada Ahumada.

El presente documento incorpora una
firma electrónica avanzada según lo
indica la Ley N° 19.799. Su validez
puede ser consultada a través del
código QR adjunto.

ACUERDO N°131/2025

CERTIFICADO N°131/2025

PATRICIO ENCALADA AHUMADA, Secretario Municipal(s) de la Ilustre Municipalidad de Quillota en su calidad de Ministro de Fe, certifica que en Sesión Extraordinaria de 24/04/2025 Acta N°16/2025 el Concejo Municipal de Quillota adoptó el Acuerdo N°131/2025 que dice: **“Por unanimidad se aprueba dejar constancia de la recepción de ejemplares impresos y digitales de la Cuenta Pública de Gestión Período Alcaldicio 2024 al Concejo Municipal, Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil (COSOC), y Consejo Comunal de Seguridad Pública y Familias, conforme a lo establecido en el Artículo 67 de DFL1 que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades”.**

Firmado Electrónicamente por
Patricio Encalada Ahumada
Secretario Municipal(s)
Municipalidad de Quillota

Quillota, 25 de abril de 2025.

1. Alcaldía 2. Administración Municipal 3. Concejales 4. Jurídico 5. Finanzas 6. Presupuesto 7. Control Interno 8. Secretaría Municipal 9. Partes 10. Archivo.